



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00434640- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00434640- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Comunicación Institucional solicita se apruebe la Factura B N° 0011 – 00005668, de fecha 09 de junio de 2025 a la firma EMPRENDIMIENTOS DELFIN S.A., CUIT 30710421990, en concepto de Room Charge del 03 al 06 de junio de 2025.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H.Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores, autorizando el monto de hasta 20 Módulos de Contratación de Bienes y Servicios.

Que la RESOL-2024-71-UNC-SGI#AGI fija el valor del Módulo de Contratación de Bienes y Servicios en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y uno (\$458.941.-).

Que en el marco de la V Bienal de Periodismo y Comunicación fue necesario contratar alojamiento para los invitados Alejandro Bercovich, Nahuel Prado y Celeste Albe, conductores y productora del Programa Radial “Pasaron cosas” que se transmitió en vivo desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación para todo el país y la presentación del libro “El país que quieren los dueños” quienes estuvieron alojados la noche del 4 de junio del presente año.

Que se les brindó hospedaje las noches del 3 y el 4 de junio a Tomás Sislán y Emilio Lazslo quienes participaron de la charla/taller sobre streaming “Fuera de Aire” los que debieron arribar un (1) día antes de la actividad por imposibilidad de vuelo conveniente.

Que se acompaña toda la documentación respaldatoria del gasto correspondiente.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 16 Fondos en Dependencia y/o Fuente 12 Recursos Propios.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura B N° 0011 00005668 de fecha 09 de junio de 2025 a nombre de EMPRENDIMIENTOS DELFIN S.A., CUIT N° 30-71042199-0, por un monto total de pesos doscientos veintitrés mil cuatrocientos c/00/100 (\$223.400.-) en concepto de Room Charge del 03 al 06 de junio de 2025 correspondiente al alojamiento de Alejandro Bercovich, Nahuel Prado, Celeste Albe, Tomás Sislíán y Emilio Lazslo, en el marco de la V Bienal de Periodismo y Comunicación 2025 organizada por la Facultad de Ciencia de la Comunicación.

ARTÍCULO 2º: Imputar que las erogaciones sean afrontadas con Fuente: 16 Fondos en Dependencia y/o Fuente 12 Recursos Propios.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico Financiera -Tesorería y Caja- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.